



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

***“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”***

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2015.

## **COMUNICADO DE PRENSA RECOMENDACIONES EN MATERIA DE INCLUSIÓN**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que preside el doctor Xavier Díez de Urdanivia Fernández, emitió la Recomendación 52/2015 dirigida al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo de la visita de inspección realizada a las instalaciones de la Oficina de Asistencia Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de supervisar las condiciones de inclusión y accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad de acuerdo a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las recomendaciones derivan de la detección de irregularidades en las condiciones físicas y de infraestructura necesarias para la inclusión y accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad que, por cualquier motivo, ingresan a las instalaciones de dicha dependencia, por las cuales la CDHEC recomienda:

**PRIMERA.-** Se ordene la realización inmediata de los trabajos necesarios para adecuar las áreas de atención a personas con discapacidad, para que se les brinde el servicio correcto y, en tal sentido, los siguientes:

- Se cuente con un servidor público con conocimientos de lenguaje de señas para apoyo de las personas con discapacidad auditiva.
- De ser posible se concentre un módulo exclusivo de atención para personas con discapacidad en el módulo de licencias de conducir, que concentre todo el trámite a realizar por las personas con discapacidad, incluyendo el pago de impuestos, derechos y demás que ahí se generen y, entretanto se realice ello, se adecúe la altura del módulo 1 para la atención de personas con discapacidad y que el mismo sea para la atención exclusiva de personas con discapacidad.
- Se tenga el servicio de sanitarios para personal de la Oficina de Asistencia Fiscal, para público en general y para personas con discapacidad, el cual deberá adecuarse a lo que establezcan las





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## ***“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”***

Normas Oficiales Mexicanas que expidan las autoridades competentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a las personas con discapacidad.

- Se incluya el uso de señalización visual y auditiva, así como facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas y otros apoyos, para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos

**SEGUNDA.-** Se cumpla con la normatividad aplicable en materia de accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad en lo que respecta a las acciones que deberán de implementarse para asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.

**TERCERA.-** Se brinde capacitación a los servidores públicos que intervienen en la atención directa de las personas con discapacidad que solicitan algún trámite, respecto a la forma en que se les deberá apoyar y atender, lo anterior para lograr una sensibilización respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

\*\*\*\*

